CONTRATO N° 102/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2020 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA, FILIAL VILLARRICA PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA-PRIMERA ETAPA-ID 375.478.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el por la otra, la firma **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Perales**, con RUC N° 2347092-5, domiciliada en Paraguarí N° 9658, de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, con Cédula de Identidad N° 2.347.092, en carácter de Propietario, denominada en adelante la EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la Construcción del Colegio de Policía, Filial Villarrica Planta Alta y Planta Baja-Primera Etapa, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Servicios de construcción, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

El objeto del contrato es: Construcción del Colegio de Policía, Filial Villarrica Planta Alta y Planta Baja-Primera Etapa

<u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

3. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.478.

COMANDANCIA

4. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Construcción Filial Villarrica Planta Alta y Planta Baja-Primera Etapa N° 28/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 629.

5. <u>PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR</u>

El monto total de adjudicación es de G. 2.694.900.000 (guaraníes dos mil seiscientos noventa y cuatro millones novecientos mil).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO ITAÚ N° de cuenta: 300034651.

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

CONTRATO N° 102/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2020 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA, FILIAL VILLARRICA PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA-PRIMERA ETAPA-ID 375.478.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La obra deberá ser realizada en el plazo máximo de ejecución de de 120 días corridos (ciento veinte) a partir del inicio de los trabajos.
Lugar: Ciudad de Villarrica Barrio San Blas Calle Benjamín Acebal y Ramon Indalecio Cardozo

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Actividad 06 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales"

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación de obra	Metros cuadrados	13	462.500	6.012.500
2	Preparación de obra	Metros cuadrados	16	462.500	7.400.000
3	Cartel luminoso	Unidad	1	1.775.000	1.775.000
4	Preparación de obra	Metro lineal	380	85.000	32.300.000
5	Servicios de limpieza de terrenos	Unidad	35	450.000	15.750.000
6	instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad Medida Global	1	948.960	948.960
7	Instalación de fontanería sanitaria	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
8	Estudio de suelo	Unidad	8	1.050.000	8.400.000
9	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	10.800.000	10.800.000
10	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	7.450.000	7.450.000
11	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	5.300.000	5.300.000
12	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
13	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.300.000	5.300.000
14	Tanque de metal para agua	Unidad	1	104.000.000	104.000.000
15	Perforación de pozo	Unidad	1	33.000.000	33.000.000
16	Instalación de fontanería sanitaria	Unidad Medida Global	1	12.500.000	12.500.000
17	Preparación de obra	Metros cuadrados	1.071,40	5.500	5.892.700
18	Viga de hormigón	Metros cúbicos	490,92	63.000	30.927.960
19	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	216,27	1.360.000	294.127.200
20	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	4,65	1.067.000	4.961.550
21	Viga de hormigón	Metro lineal	476,13	153.000	72.847.890
22	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	29,39	1.636.000	48.082.040
23	Viga de hormigón	Metros cúbicos	179,09	1.636.000	292.991.240
24	Escalera	Metros cúbicos	2,88	1.992.000	5.736.960
25	Viga de hormigón	Metro lineal	450	93.000	41.850.000
26	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	288,36	57.500	16.580.700
27	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	278,56	46.000	12.813.760
28	Aislación	Metro lineal	474,33	17.500	8.300.775
29	Mampostería	Metros cuadrados	426,9	68.000	29.029.200
30	Mampostería	Metros cuadrados	1.446,71	60.500	87.525.955
31	Construcción yentreo colación de dinteles	Metro lineal	55	17.500	962.500
32	Mampostería	Metros cuadrados	48,6	47.000	2.284.200
33	Instalación de desagüe cloacal	Unidad	2	2.200.000	4.400.000
34	Instalación de desagüe cloacal	Unidad	2	3.100.000	6.200.000
35	Preparación de obra	Metros cuadrados	972,77	5.400	5.252.958
36	Viga de hormigón	Metros cúbicos	29,39	1.636.000	48.082.040
37	Viga de hormigón	Metros cúbicos	28,31	1.636.000	46.315.160
38	Viga de hormigón	Metro lineal	450	93.000	41.850.000

COMANDANCIA

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

CONTRATO N° 102/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2020 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA, FILIAL VILLARRICA PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA-PRIMERA ETAPA-ID 375.478.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
39	Aislación	Metros cuadrados	82,22	90.000	7.399.800
40	Mampostería	Metros cuadrados	1.560,25	60.500	94.395.125
41	Construcción yentreo colación de dinteles	Metro lineal	45,3	17.500	792.750
42	Mampostería	Metros cuadrados	48,6	47.000	2.284.200
43	Preparación de obra	Metros cuadrados	578,14	5.400	3.121.956
44	Viga de hormigón	Metros cúbicos	258,29	63.000	16.272.270
45	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	116,64	1.360.000	158.630.400
46	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	3,15	1.067.000	3.361.050
47	Viga de hormigón	Metro lineal	190,99	153.000	29.221.470
48	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	15,85	1.636.000	25.930.600
49	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	91,05	1.636.000	148.957.800
50	Escalera	Metros cúbicos	2,88	1.992.000	5.736.960
51	Viga de hormigón	Metro lineal	189,19	93.000	17.594.670
52	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	155,52	57.500	8.942.400
53	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	150,32	46.000	6.914.720
54	Aislación	Metro lineal	189,19	17.500	3.310.825
55	Mampostería	Metros cuadrados	170,27	68.000	11.578.360
56	Mampostería	Metros cuadrados	577,03	60.500	34.910.315
57	Construcción yentreo colación de dinteles	Metro lineal	58,8	17.500	1.029.000
58	Mampostería	Metros cuadrados	33,57	47.000	1.577.790
59	Instalación de desagüe cloacal	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
60	Instalación de desagüe cloacal	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
61	Preparación de obra	Metros cuadrados	607,5	5.400	3.280.500
62	Viga de hormigón	Metros cúbicos	15,85	1.636.000	25.930.600
63	Viga de hormigón	Metros cúbicos	11,37	1.636.000	18.601.320
64	Viga de hormigón	Metro lineal	189,19	93.000	17.594.670
65	Aislación	Metros cuadrados	121	90.000	10.890.000
66	Mampostería	Metros cuadrados	747,3	60.500	45.211.650
67	Construcción yentreo colación de dinteles	Metro lineal	58,8	17.500	1.029.000
68	Mampostería	Metros cuadrados	33,57	55.000	1.846.350
69	Preparación de obra	Metros cuadrados	578,14	5.400	3.121.956
70	Viga de hormigón	Metros cúbicos	263,11	63.000	16.575.930
71	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	116,64	1.360.000	158.630.400
72	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	3,15	1.067.000	3.361.050
73	Viga de hormigón	Metro lineal	234,84	153.000	35.930.520
74	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	15,85	1.636.000	25.930.600
75	Viga de hormigón	Metros cúbicos	91,05	1.636.000	148.957.800
76	Escalera	Metros cúbicos	2,88	1.992.000	5.736.960
77	Viga de hormigón	Metro lineal	189,19	93.000	17.594.670
78	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	155,52	57.500	8.942.400
79	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	150,32	46.000	6.914.720
80	Aislación	Metro lineal	233,04	17.500	4.078.200
81	Mampostería	Metros cuadrados	209,74	68.000	14.262.320
82	Mampostería	Metros cuadrados	710,77	60.500	43.001.585
83	Construcción yentreo colación de dinteles	Metro lineal	58,8	17.500	1.029.000
84	Instalación de desagüe cloacal	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
85	Instalación de desagüe cloacal	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
86	Preparación de obra	Metros cuadrados	607,5	5.400	3.280.500
87	Viga de hormigón	Metros cúbicos	15,85	1.636.000	25.930.600
88	Viga de hormigón	Metros cúbicos	11,37	1.636.000	18.601.320
89	Viga de hormigón	Metro lineal	189,19	93.000	17.594.670
90	Aislación	Metros cuadrados	121	90.000	10.890.000
91	Mampostería	Metros cuadrados	747,3	60.500	45.211.650
92	Construcción yentreo colación de dinteles	Metro lineal	58,8	17.500	1.029.000
93	Mampostería	Metros cuadrados	33,57	55.000	1.846.350
					2.694.900.000

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

CONTRATO N° 102/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2020 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA, FILIAL VILLARRICA PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA-PRIMERA ETAPA-ID 375.478.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia al 31-01-2021

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 26 días del mes de agosto del año 2020.

CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Cédula de Identidad Civil N° 2.347.092
PROPIETARIO - COIN

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional